



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN




# Programa Presupuestario

## Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia 2019


Diagnóstico Situacional



|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                            |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>  | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |


## Índice

|           |   |    |
|-----------|---|----|
| <b>1.</b> | Marco Jurídico y Normativo.....   | 3  |
| <b>2.</b> | Diagnóstico.....  | 4  |
|           | A. Pobreza y Alimentación.....  | 4  |
|           | B. Infancia.....  | 6  |
|           | C. Familia.....   | 7  |
|           | D. Adultos Mayores.....   | 7  |
|           | E. Discapacidad.....  | 9  |
|           | F. Otras características sociodemográficas de PCD.....                                    | 12 |
| <b>3.</b> | Antecedentes.....   | 12 |
| <b>4.</b> | Complementariedades y coincidencias con otros programas de la administración pública..... | 14 |
| <b>5.</b> | Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.....       | 16 |
|           | A. Identificación.....  | 16 |
|           | B. Cuantificación.....  | 17 |
|           | C. Rango de Edad, Género y ubicación geográfica.....                                      | 20 |
| <b>6.</b> | Árbol de Problemas.....   | 20 |
| <b>7.</b> | Árbol de Soluciones.....  | 21 |
| <b>8.</b> | Referencias.....  | 21 |

|   |  |                               |                              |
|---|--|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br><b>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b> |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                                   |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>   | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

## 1. Marco Jurídico

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- III. Declaración Universal de los Derechos Humanos
- IV. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- V. Ley de Asistencia Social
- VI. Ley General de Salud
- VII. Ley Federal del Trabajo
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental
- IX. Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad
- X. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León
- XI. Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- XII. Ley Estatal de Salud
- XIII. Ley del Impuesto Sobre la Renta
- XIV. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León
- XV. Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020
- XVI. Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020
- XVII. Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León
- XVIII. Ley de Instituciones Asistenciales que Tienen Bajo su Guarda, Custodia, o Ambas a Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León
- XIX. Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León
- XX. Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León
- XXI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
- XXII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León
- XXIII. Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León
- XXIV. Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- XXV. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León
- XXVI. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León
- XXVII. Ley de la Beneficencia Privada para el Estado de Nuevo León
- XXVIII. Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León
- XXIX. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
- XXX. Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León
- XXXI. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- XXXII. Código Fiscal del Estado de Nuevo León
- XXXIII. Código Penal para el Estado de Nuevo León
- XXXIV. Código de Procedimientos Penales del Estado de Nuevo León
- XXXV. Código Procesal Penal para el Estado de Nuevo León
- XXXVI. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León
- XXXVII. Código Civil para el Estado de Nuevo León

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                            |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>  | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

## 2. Diagnóstico

Todas las personas, grupos y comunidades, son vulnerables en mayor o menor grado, ya sea por factores ambientales, demográficos, socioeconómicos, políticos, jurídicos y culturales, entre otros muchos motivos, que involucran riesgos e inseguridades, condicionando el grado y tipo de vulnerabilidad (Busso, 2001). En relación al grado y tipo de vulnerabilidad, conviene comprender su carácter temporal, progresivo y acumulativo, así como las interacciones medioambientales y sociodemográficas que la determinan.


El presente diagnóstico muestra información relativa a los diversos factores que afectan a la población del Estado, cuantificando la cantidad de personas que por su situación de desventaja son consideradas vulnerables.

En la Encuesta Intercensal 2015 publicada por INEGI, indica que en el país existe una población de 119,530,753 personas, teniendo un incremento del 7.7% con respecto al 2010, de los cuales 48.6% son hombres y 51.4% mujeres. Siendo Nuevo León el octavo estado de la república con mayor densidad demográfica con una población total de 5,119,504 personas, siendo 49.7% hombres y 50.3% mujeres, de los cuales el 83% habitan en 9 municipios del área metropolitana representando 4,245,510 personas. En cuanto a la población de 0 a 17 años, en el Estado, el INEGI reportó en la Encuesta Intercensal 1,594,528 niñas, niños y adolescentes, de las cuales 808,478 son hombres y 785,750 mujeres.

### A. Pobreza y Alimentación

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. El CONEVAL, institución que establece indicadores para definir, identificar, y evaluar la pobreza en México y en sus entidades federativas, emitió los resultados, en donde indica que a nivel nacional el 41.9% de la población se encuentra en pobreza y aunque Nuevo León es el estado menos pobre, cuenta con una población de 773,000 personas en pobreza, de los cuales 747,800 en pobreza moderada y 25,200 en pobreza extrema y pese al avance en la disminución de la pobreza en Nuevo León desde el 2014 al 2018, se vio un retroceso con respecto al 2016.

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>                            |                               |                              |
|   | PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
| Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                  |   |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>                              | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

**Medición de la pobreza, Nuevo León, serie 2008-2018**  
**Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018**

| Indicadores                                 | Porcentaje |      |      | Miles de Personas |         |         | Carencias Sociales |      |      |
|---|------------|------|------|-------------------|---------|---------|--------------------|------|------|
|   | 2014       | 2016 | 2018 | 2014              | 2016    | 2018    | 2014               | 2016 | 2018 |
| <b>Pobreza</b>                              |            |      |      |                   |         |         |                    |      |      |
| Población en situación de pobreza           | 20.4       | 14.2 | 14.5 | 1,022.7           | 737.8   | 773.0   | 1.8                | 1.8  | 1.6  |
| Población en situación de pobreza moderada  | 19.0       | 13.6 | 14.1 | 956.0             | 706.3   | 747.8   | 1.7                | 1.7  | 1.6  |
| Población en situación de pobreza extrema   | 1.3        | 0.6  | 0.5  | 66.7              | 31.5    | 25.2    | 3.3                | 3.4  | 3.3  |
| Población vulnerable por carencias sociales | 28.0       | 34.6 | 34.4 | 1,406.7           | 1,790.5 | 1,832.7 | 1.6                | 1.6  | 1.5  |
| Población vulnerable por ingresos           | 9.1        | 5.3  | 6.6  | 458.2             | 275.9   | 350.1   | 0.0                | 0.0  | 0.0  |
| Población no pobre y no vulnerable          | 42.5       | 45.9 | 44.5 | 2,134.0           | 2,374.7 | 2,365.4 | 0.0                | 0.0  | 0.0  |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

En el estado de Nuevo León de acuerdo a la CONAPO en el 2010 se tienen 2,037 localidades de las cuales 124 están en muy alto grado de marginación y 1,030 en alto grado de marginación.


Aunque Nuevo León sea la tercera entidad federativa con muy alto Índice de Desarrollo Humano (0.807)<sup>1</sup>, hay 648,900 personas con carencia alimentaria lo que representa el 12.2% de la población en el estado, mostrando un descenso de 1.4 puntos porcentuales en el 2018 con respecto al 2014.

El CONEVAL creó el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza, con el fin de conocer cada trimestre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas. La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera el INEGI. Este índice muestra la tendencia del porcentaje de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral, mostrando en el primer trimestre de 2019, que el 23.9% de la población del Estado ganaba menos que el costo de la canasta básica.

El derecho a la alimentación ha sido reconocido por distintos instrumentos regionales, como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como el Protocolo de San Salvador en 1988, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño en 1990 y el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África en el 2003, así como en muchas constituciones nacionales, entre ellas la de los Estados Unidos Mexicanos.

El 21 de enero de 2013 da inicio la Cruzada Nacional Contra el Hambre anunciada por el gobierno federal que pretende abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación social en México.

Ante un nuevo contexto epidemiológico de la población, se hace necesario que la asistencia social alimentaria contemple no sólo la desnutrición y deficiencias específicas, sino también la amplia gama de malnutrición que se presenta en el país y que afecta a nuestro Estado (sobrepeso, obesidad,

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>                            |                               |                              |
|   | PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
| Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                  |   |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>                              | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

enfermedades crónico-degenerativas) todo esto como resultado de las dietas y estilos de vida inadecuados.

En el 2015, La desnutrición en el Estado aumentó 5.1% si se compara con lo reportado en la encuesta del 2012 y muestra que 10.2% de los menores de 5 años presenta bajo peso (desnutrición). Además es 8.6% mayor que la media nacional, según la ENSANUT del 2012.

En cuanto a la obesidad y sobrepeso, el 12.7% de niños y niñas menores de 5 años presentan estas problemáticas, el 36.2% en niños de 5 a 11 años, en adolescentes de 12 a 17 años el 36.3%, en adultos de 20 a 59 años la prevalencia es de 68.2% y en adultos mayores el 67.5% de la población en el Estado.


Ya que la alimentación es una parte fundamental del ser humano y que de ella depende su salud integral, también es muy importante la asesoría en esta materia porque así se emplean los conocimientos adquiridos en base a las características de una dieta correcta, medidas de higiene, actividad física, entre otros.

## **B. Infancia**

El 20 de noviembre se proclamó la Convención de los derechos de los Niños, reconociéndolos de esta forma como sujetos de derecho, el 19 de junio de 1990 México ratificó esta Convención, adquiriendo la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al maltrato infantil como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

En Nuevo León hay un total de 497,567 niños de 0 a 5 años, de los cuales 252,924 son niñas y 244,643 son niños. La situación de los niños y niñas de estas edades ha mejorado considerablemente en las últimas décadas en aspectos de salud, resultado de grandes esfuerzos nacionales en el área de vacunación y de combate a la mal nutrición, ya que la alimentación es un proceso interactivo además de físico, y, es que, una necesidad tan directa como la nutrición tiene también aspectos psicológicos. Lo que ha demostrado que la falta de contacto y afecto adecuado retrasa el crecimiento del niño, tanto como la falta de alimentos adecuados.

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                            |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>  | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

Durante el 2018 según datos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Nuevo León, se comprobó que 1,184 niñas y niños fueron maltratados en alguno de los diez rubros de maltrato: maltrato físico, maltrato psicológico, explotación sexual, explotación laboral, abuso sexual, abandono parcial, abandono total, negligencia, desamparo y menores en riesgo. De los cuales 470 niños y niñas, corresponden a las edades de 0 a 5 años, es decir un 39.7% del total de niñas y niños maltratados se encuentran en la “Primera Infancia.”

Los programas de desarrollo para la primera infancia implementan una educación democrática participativa basada en el afecto, el respeto, la ternura, el apego, la sabiduría, la esperanza y la alegría resultado de la crianza humanizada. Por otro lado, la falta de apoyo social y el estrés generado por esta circunstancia incrementa el riesgo de maltrato hacia los hijos.

### **C. Familia**


Un entorno familiar propicio, es la razón principal para que los jóvenes no adopten comportamientos como el abuso de drogas y de alcohol, la delincuencia y las relaciones sexuales precoces o sin protección. Los padres son la mayor razón por la que los niños no usan drogas. Los padres son los mayores modelos y maestros de los niños.

Es por esta razón la importancia de contar con programas donde se involucre a todo el sistema familiar a participar, cuando se han comparado programas de desarrollo de aptitudes de la familia con otros métodos de prevención, se ha determinado que los programas basados en fundamento teórico y que brindan a los padres conocimientos y posibilidades para fortalecer las relaciones familiares constructivas y la su previsión y vigilancia son 15 veces más eficaces que los programas que únicamente proporcionan información a los jóvenes y desarrollaban su autoestima.

En Nuevo León de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 en Nuevo León hay 1,191,114 hogares.

### **D. Adultos Mayores**

En los últimos años, en México el tema del envejecimiento de la población ha cobrado relevancia. La mayor esperanza de vida, aunada a la menor tasa de fecundidad de la población, así como cambios en la tecnología de la salud y el aumento en el nivel de vida, en tan solo unas cuantas décadas, ha provocado un acelerado proceso de envejecimiento en México, el cual se dio en los países avanzados

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                            |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>  | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

en un lapso mayor. Una cuarta parte de la población será adulta mayor en pocos años, esto implicará grandes cambios en la forma en que está organizada la sociedad (Aranibar, 2001).

El envejecimiento provoca importantes cambios en la estructura social, comenzando por la familia, sobre todo en aquellas donde el integrante adulto mayor era el principal sostén de la familia. El cambio demográfico de la población mexicana refleja un incremento del 23.7% en las PAM de 60 años y más, con respecto al 2010. En Nuevo León la situación no es diferente, de acuerdo a cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, en el estado habitaban 407,278 adultos mayores, y cinco años después, la El 2015, registró 504,459 personas, es decir, un incremento del 23.9% durante el quinquenio.


A nivel nacional se presenta una proporción mayor; en 1990 fue del 2.7%; en el año 2000 fue 3.2%, en 2010 alcanzó el 4.1% y en 2015 se estimó en 4.7% y a nivel estatal en el AMM reside casi el 80% de las PAM, siendo los municipios de Guadalupe, Monterrey y San Nicolás los que concentran la mayor parte de los adultos de 70 años o más (61% del total en el estado).

Más mujeres que hombres carecen de afiliación a servicios de salud. A nivel nacional, en 2015, se estima que el 13% de las PAM de 70 años y más carecen de esta protección social; el número de mujeres en esta condición supera al de hombres, en 18%. En Nuevo León, el 5.2% de las PAM carece de afiliación a los servicios de alguna institución de salud, menos de la mitad que la media nacional. Empero, el número de mujeres de 70 años y más, sin afiliación supera en 25.7% al número de hombres que enfrentan esta situación.

Participación económica de las PAM. A nivel nacional, el porcentaje de participación económica (ocupados en una actividad económica o que se encuentran en búsqueda de alguna actividad) de las PAM es de 15.6%, mientras que en Nuevo León es menor el porcentaje (10.3%).

Proyección de PAM 2030. Por otro lado, CONAPO estima que para el 2030 vivirán en México 14 millones de PAM, de los cuales, 4.6% serán habitantes de nuestro estado, con edad superior a 65 años. El incremento de los adultos mayores puede tornarse crítico ante la insuficiencia de políticas públicas orientadas a la atención de una población envejecida. CONAPO estima que para el 2030, las PAM se incrementarán en un 89%, lo que representa 410,470 adultos de 70 años y más, con respecto al número registrado en el año 2015; tomando en cuenta estas cifras, esta población representará el 6.7% de la población total en la entidad.



|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>                            |                               |                              |
|   | PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
| Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                  |   |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>                              | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

## E. Discapacidad


El concepto de la discapacidad ha tenido una mayor visibilidad en las décadas recientes, por diversos motivos, entre ellos, está el reconocer que las personas con esta condición deben disfrutar los mismos derechos que el resto de la población, y se enfrentan a problemáticas muy particulares, que dificultan su acceso o participación en la sociedad, e incluso, las hacen ser susceptibles a actos de discriminación.

A nivel nacional, a partir de 1996, el INEGI ha incorporado la variable discapacidad en diversos instrumentos de captación, como son la ENESS, la ENSANUT, la ENIGH, la ENADID, el Censo de Población y Vivienda, entre otros.

Con la disponibilidad de información acerca de personas con discapacidad, se busca identificar la situación que enfrentan y sus necesidades, para ser tomadas en cuenta, y facilitar su participación plena en la sociedad. Según la OMS (2011), más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades en su funcionamiento. Esta situación refiere que la prevalencia y el aumento de la discapacidad son evidentes.

Para el año 2014, según la ENADID, en el país habitaban aproximadamente 120 millones de personas, el 51.2% eran mujeres y 48.8% hombres. De la totalidad de habitantes, 7.1 millones presentaron algún tipo de discapacidad, es decir, el 6% de la población nacional no puede o tiene mucha dificultad para hacer alguna de las ocho actividades evaluadas: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; y problemas emocionales o mentales. Es importante señalar, que el 47.3% de la población que presenta esta condición, son personas de 60 años y más. Las mujeres son más afectadas, el 6.2% la padece, en el caso de los hombres, la cifra corresponde al 5.7%.

En Nuevo León habita el 3.8% de la población con discapacidad del país. El 5.5% de los residentes del estado, presenta algún tipo de discapacidad, siendo una de las diez entidades con menor tasa, ubicada por debajo de la media nacional, la cual es de 6% (gráfica 32). El 52.7% son mujeres, mientras que el 47.3% son hombres, porcentajes similares a los nacionales, que son del 53.5% para mujeres y 46.5% para hombres, respectivamente. La distribución porcentual de la población con discapacidad, por grupo de edad, muestra que el estado sigue una tendencia parecida a la nacional, distribuida de la siguiente manera: el 11.3% de la población son niños de 0 a 14 años, el 9.5% jóvenes de 15 a 29 años, el 32.7% adultos de 30 a 59 años y el 46.1% adultos mayores de 60 años y más (gráfica 33).

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                            |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>  | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

En cuanto al tipo de discapacidad se refiere, la dificultad para caminar, subir o bajar usando las piernas, es la más frecuente en este grupo poblacional, un 64.0% presenta esta situación; seguido de la dificultad para ver, aunque se use lentes, con 56.0% de prevalencia; dificultad para aprender, recordar y concentrarse es padecida por el 38.2%, después, la dificultad para mover y usar las manos, sufrida por el 35.6% de esta población, la dificultad para bañarse, vestirse y comer afecta al 30.95; dificultad para escuchar, aún y usando aparato auditivo afecta al 28.9% de la población; hablar y comunicarse al 22.1%; y finalmente las personas con problemas emocionales y mentales representan el 20.8% de la población con discapacidad (gráfica 34).


Las principales causas de discapacidad en Nuevo León son las enfermedades, representan el 39.8%; seguido de edad avanzada, causal del 34.2%; por nacimiento, responsable del 7.8%; los accidentes tienen el 10.0% de prevalencia, mientras que la violencia y otras causas representan el 0.8 y el 7.4%, respectivamente. El orden de importancia por causa de discapacidad, de acuerdo al porcentaje, coincide con los valores nacionales, siendo mayores los valores para Nuevo León por enfermedad, nacimiento, accidente y otra causa.

El no aprender a leer y escribir, provoca que una persona enfrente dificultades para incorporarse social, laboral y económicamente en la sociedad. Las personas de 14 años y más, que no disponen de las competencias de lectura y escritura necesarias para comprender y resolver problemas de la vida diaria, se les denomina analfabetas funcionales. A nivel nacional, del total de las personas de 15 años y más, que presentan alguna discapacidad, el 35.4% es analfabeta funcional. En Nuevo León, el valor de este indicador es de 23.3%.

Las personas que tienen dificultades graves o severas para realizar actividades consideradas básicas, se denominan personas con discapacidad; y las personas que no tienen dificultades para realizar sus actividades cotidianas son personas sin discapacidad o limitación. Nuevo León tiene una tasa de personas con discapacidad de 55 por cada 1,000 habitantes, la cual, se encuentra por debajo de la media nacional, de 60 por cada 1,000 habitantes.

Para las personas con discapacidad, contar con servicios de salud adecuados y de calidad, se vuelve esencial, por su situación específica, por el tipo de discapacidad (motriz, visual, auditiva, de comunicación o mental) y el grado de severidad de la misma.

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 25, señala que: “Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                            |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>  | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

rehabilitación relacionada con la salud” (ONU, 2006). En México se reconoce tal derecho en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se menciona que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” (Cámara de Diputados, 2016).


Una de las maneras de reflejar la inclusión social es mediante la afiliación a alguna institución de salud. De acuerdo a datos de la ENADID, en Nuevo León, 89 de cada 100 personas con discapacidad están afiliadas a un servicio de salud, en contraste con aquellas que no cuentan con discapacidad, 85 de cada 100 cuentan con este servicio, lo cual es más bajo. La proporción de mujeres con discapacidad es 91.4%, siendo superior al 87.1% que representa a los varones.

La ENADID 2014 define el uso de servicios de salud, como “lugar o institución a la que acude la población para atender sus problemas de salud o recibir atención médica” (INEGI, 2014). Entre la población con discapacidad usuaria de servicios de salud, a nivel nacional se ve que el 67% de la población se atiende en el Seguro Social (IMSS o IMSS Oportunidades) o en el centro de salud u hospital de la SSA, a diferencia con Nuevo León, donde el 74.8% de su población consulta en las referidas instituciones. Si se desglosa por sexo, los hombres y mujeres mantienen proporciones similares.

Todas las personas tienen derecho a recibir educación. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad plasma en su Artículo 24, el derecho de este sector a gozar una buena educación y establece: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida (ONU, 2006). En México, se tiene la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que en su artículo 12 establece que “La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional” (Cámara de Diputados, 2016).

Una persona analfabeta es altamente vulnerable. De acuerdo a la Real Academia Española (RAE), analfabeto(a) es una “persona que no sabe ni leer ni escribir y, por extensión, ignorante o inculto. Este adjetivo, usado a menudo como sustantivo, tiene dos terminaciones, una para cada género.” Según datos de la ENADID 2014, Nuevo León tiene una distribución porcentual de la población analfabeta con discapacidad de 15 años y más, es decir por debajo de la media nacional.

En el cuadro 19 se observa que cerca del 80% de las personas con discapacidad de 15 años y más, cuenta con algún nivel de educación media superior. En Nuevo León, únicamente el 7.7% de las personas con discapacidad de la edad mencionada alcanza el nivel superior de estudios.

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>                            |                               |                              |
|   | PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
| Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                  |   |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>                              | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

## F. Otras características sociodemográficas de PCD

Población económicamente activa de PCD. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, señala en el Artículo 11, que “La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral” (DOF, 2011).

No obstante que la ENADID no es la fuente oficial de datos sobre la situación del empleo en el país, cabe señalar que la fuente oficial no incluye la captación de la discapacidad; por ello, las cifras son un acercamiento a la situación laboral que enfrentan los segmentos de población con discapacidad. Los resultados para el 2014 señalan que el 32.2% de la población de 15 años y más, en Nuevo León están dentro de PEA.

Hogares con PCD. La distribución de los hogares con al menos un integrante con discapacidad, entre Nuevo León y el país es muy similar (gráfica 39). Se puede observar que el tipo de hogar más común es el nuclear, con más de un 50% del total de los hogares.

## 3. Antecedentes

La creación del programa Una Gota de Leche y de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia en 1929 dio inicio a la creación formal de programas de atención alimentaria a menores desprotegidos.


En 1938 se estableció en Nuevo León la primera guardería para menores de cuatro años de edad, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos.

En el período 1955-1961 se empezó a otorgar desayunos escolares y Nuevo León fue pionero en el ámbito nacional en la instalación de plantas rehidratadoras de leche.

En 1961, se creó el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) como organismo descentralizado federal cuyo objetivo era proporcionar desayunos escolares y orientación nutricional a la familia y a la comunidad.

Más tarde, en 1968, surgió el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) ampliando la protección a menores en situación de abandono, explotación o maltrato, incluyendo asistencia médica.

De 1973 a 1979 en Nuevo León dieron inicio los programas para impulsar el desarrollo comunitario urbano y rural estableciéndose la Red Móvil en 1973, mientras que a nivel nacional fue instituida un año más tarde. Posteriormente en 1975, ampliando el ámbito de acción de los programas y

|   |  |                               |                              |
|---|--|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br><b>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b> |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                                   |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>   | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

atendiendo las necesidades básicas de la población, se creó el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).

En 1977 se fusionaron el IMAN y el IMPI para coordinar sus acciones dando lugar a la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, extendiéndose por la República Mexicana. En el mismo año en Nuevo León dio inicio el programa Solidaridad con los Ancianos; con el propósito de ofrecerles atención en lo físico y emocional, mientras que en la siguiente administración se dio apoyo al primer grupo de personas con capacidades diferentes.

En 1983 se definió a DIF Nuevo León como el organismo rector de los esfuerzos asistenciales de la entidad nuevoleonesa.


La Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social expedida en 1988 establece las bases y procedimientos de un sistema de asistencia social que promueva la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social en el Estado, que coordine el acceso a los mismos y que asigne la promoción y coordinación de éstos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.

El DIF Nuevo León centra sus esfuerzos en quienes requieren sus servicios con mayor prioridad, principalmente comunidades alejadas de la cabecera municipal y de difícil acceso, personas que viven en extrema pobreza y grupos en desamparo; brindándoles apoyo de manera selectiva y temporal para que así la asistencia social se convierta en un motor de desarrollo; donde el beneficiario aprenda a eliminar sus carencias y a resolver sus problemas. Son tres los ejes rectores del trabajo de asistencia social que se realiza: Prevención, corresponsabilidad y profesionalización con una perspectiva familiar.

Se estimula la participación de los ciudadanos para conjuntamente encontrar soluciones. Se busca conseguir que cada vez sea menor el número de personas que necesitan de la asistencia social para poder hablar entonces de un trabajo exitoso. Además se trabaja para incrementar la colaboración entre los sectores público y privado y a través de sinergias, que permitan lograr un mayor impacto en la comunidad.

Se fortaleció la estructura institucional de DIF implementando nuevas estrategias, a través de las áreas operativas. Los servicios que se prestan se engloban en dos dimensiones: Prevención y Atención. En materia de Atención, La Dirección de Asistencia Alimentaria (ahora Dirección de Asistencia Social) ha logrado innovaciones como son los programas de Prevención de la Obesidad Infantil, los suplementos alimentarios NutriDIF y NutriAbue y Papilla Maíz (mejorando la composición de este último y adoptando el nombre a Nutriendo DIFerente).

La Dirección de Protección al Menor y la Familia trabaja en el fortalecimiento de una Política Pública Transversal a través del Comité Estatal para la Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                            |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>  | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

Adolescentes (ahora conocidas como la Dirección de Atención integral al Menor y la Familia , así como el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), así como en la Profesionalización de Casas de Guarda y Custodia.

A través de la Procuraduría del Adulto Mayor, instancia pionera en el país, se brinda asesoría y asistencia social y legal a este segmento de la población.

la Subdirección de Gestoría Social brinda apoyos a la población vulnerable que enfrenta situaciones críticas o emergentes y es la instancia que en forma inmediata y con un servicio de calidad y calidez, está presente en las contingencias que enfrenta la población más necesitada.

Así mismo se crea la Procuraduría de la Defensa de Personas con Discapacidad, brindando asesorías y acompañamiento a este sector de la población cuando se encuentran en situación de maltrato.

El Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ofrece servicios de atención y preventivos a personas con discapacidad, contando con equipamiento de vanguardia y tecnología de punta, con una visión de integración y accesibilidad plena, en las áreas educativas, social y cultural, laboral y deportiva; esta última a través del Centro Paralímpico de Alto Rendimiento.

Considerando que la razón de ser del organismo es la Familia y su desarrollo integral, se diseña e implementa a partir del año 2010, el Proyecto Estratégico Unidos por la Familia. Con el propósito de fortalecer e impulsar al núcleo básico de la sociedad, se logran alianzas con todos los sectores de la sociedad, que permitan lograr un trabajo eficaz, eficiente y de calidad, y ampliar la cobertura de las acciones que se realizan, tanto por parte del Sistema DIF Nuevo León, como de las diversas instituciones públicas, privadas, del ámbito educativo, empresarial y social, a favor de las familias nuevoleonenses.

Con la reingeniería de las áreas operativas, se han eficientizado los servicios que el SEDIF ofrece a la población más necesitada, así como la implementación de nuevas estrategias destinadas a la protección de los derechos de las personas, con la instalación de las Brigadas DIFerentes se protege el derecho de las personas a tener una identidad, así como los espacios de atención a adolescentes y personas en talleres.

#### **4. Complementariedades y coincidencias con otros programas de la administración pública**

El Programa Presupuestario Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia, el cual es implementado por el Sistema DIF Nuevo León, no tiene *coincidencia* con ningún otro programa que sea implementado por el gobierno estatal, esto derivado que la población atendida por este



# DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

## PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación

Fecha de Actualización:

15 – noviembre - 2019

Próxima Actualización:

15 – noviembre - 2020

organismo, corresponde a las personas sujetas de asistencia social, tal y como se establece en el Artículo 4 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León.

Por otro lado, tiene complementariedad con el Programa Presupuestario Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social, ya que cuenta con componentes similares, sin embargo la población objetivo de este programa son las instituciones que brindan asistencia social a las personas en situación de vulnerabilidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Institución: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
Nombre del Programa: APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL  
Tema del PED: INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS  
Objetivo: FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROMOVER LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE GRUPOS  
Estrategia: PROMOVER ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS  
Beneficiarios (PO/AE): INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: J16E11221

CP CONAC "Modalidad": E

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2020

| RESUMEN NARRATIVO |  | INDICADORES   |  |            | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN   | SUPUESTO  |
|-------------------|--|---|--|------------|---|---|
|                   |  | INDICADOR   | FÓRMULA  | FRECUENCIA |   |   |
| FIN               | CONTRIBUIR A DISMINUIR EL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO MEDIANTE ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD CON INSTITUCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD | TASA DE VARIACIÓN DE ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (IVS)                        | $((IVS \text{ AÑO T} - IVS \text{ AÑO T-1}) / IVS \text{ AÑO T-1}) * 100$  | ANUAL      | IVS: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL<br><a href="http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/11/3.2.2-Encuentro-IVSactenv.pdf">http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/11/3.2.2-Encuentro-IVSactenv.pdf</a> / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN |   |
| PROPÓSITO         | LAS INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL MEJORAN LAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS POR LOS APOYOS Y SERVICIOS OTORGADOS  | TASA DE VARIACIÓN DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL     | $((\text{INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL BENEFICIADAS EN AÑO T} - \text{INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL BENEFICIADAS EN AÑO T-1}) / \text{INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA SOCIAL BENEFICIADAS EN T-1}) * 100$ | ANUAL      | CONCENTRADOS ESTADÍSTICOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN E INNOVACIÓN  | LA SITUACIÓN ECONÓMICA ES ESTABLE PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS SUJETAS A ASISTENCIA SOCIAL  |
| COMPONENTES       | C1. APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y/O DE ASISTENCIA SOCIAL OTORGADOS   | PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES         | $(\text{PRESUPUESTO EJERCIDO PARA APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES} / \text{PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES}) * 100$  | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO  | AUSENCIAS DE CONTINGENCIA PERMITEN LA ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS INSTITUCIONES EL RECURSO ASIGNADO ES SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS APOYOS EN ESPECIE            |
|                   | C2. APOYOS ECONÓMICOS A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL ENTREGADOS  | PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A INSTITUCIONES | $(\text{PRESUPUESTO EJERCIDO PARA APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A INSTITUCIONES} / \text{PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A INSTITUCIONES}) * 100$  | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL   | AUSENCIAS DE CONTINGENCIA PERMITEN LA ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS INSTITUCIONES   |
|                   | C3. CERTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES OTORGADA  | PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES OTORGADAS A CASAS HOGAR                             | $(\text{CERTIFICADOS OTORGADOS A CASAS HOGAR} / \text{CERTIFICADOS PROGRAMADOS A OTORGAR A CASAS HOGAR}) * 100$  | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA   | INSTITUCIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY PARA CERTIFICACIÓN  |
|                   | C4. CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BRINDADA   | PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS   | $(\text{CAPACITACIONES REALIZADAS} / \text{CAPACITACIONES PROGRAMADAS}) * 100$   | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA   | INTERÉS Y DISPONIBILIDAD DE LOS ORGANISMOS PARA ASISTIR A LAS CAPACITACIONES Y EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES CUBRE EL PERFIL REQUERIDO PARA RECIBIR LA CAPACITACIÓN. |



# DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

## PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación

Fecha de Actualización:

15 – noviembre - 2019

Próxima Actualización:

15 – noviembre - 2020

| C1. APOYOS EN ESPECIE A INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y/O DE ASISTENCIA SOCIAL OTORGADOS                        |  |   |  |            |   |   |
|---|--|---|--|------------|---|---|
| ACTIVIDADES (Procesos)  | A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA APROBACIÓN DE APOYO A INSTITUCIONES  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS DE INSTITUCIONES  | (SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS POR INSTITUCIONES / SOLICITUDES DE INSTITUCIONES PROGRAMADAS A ATENDER) *100                     | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO  | LOS BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL APOYO Y LAS INSTITUCIONES ENTREGAN LOS ESTURIOS SOCIOECONÓMICOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS      |
|   | A2C1. DEFINICIÓN DE MENÚS Y DOTACIÓN CON CALIDAD NUTRICIA DE LOS APOYOS OTORGADOS A INSTITUCIONES  | PORCENTAJE DE PRODUCTOS QUE INTEGRAN LOS APOYOS FEDERALES QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA | (PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA / TOTAL DE PRODUCTOS QUE INTEGRAN LOS APOYOS FEDERALES)*100         | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL   | LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LAS DESPENSAS Y APOYOS CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA SEÑALADOS EN LA EIASA EL PROVEEDOR CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD REQUERIDAS |
|   | A3C1. ELABORACIÓN DE REPORTE DE VISITA DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN A INSTITUCIONES  | PORCENTAJE DE REPORTES ELABORADOS DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN                                   | (REPORTES DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN ELABORADOS / REPORTES DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN PROGRAMADOS)*100 | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL   | SITUACIÓN FINANCIERA PERMITE REALIZAR LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO  |
| C2. APOYOS ECONÓMICOS A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL ENTREGADOS   |  |   |  |            |   |   |
| ACTIVIDADES (Procesos)  | A1C2. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INSTITUCIONES   | PORCENTAJE DE PROYECTOS APROBADOS DE INSTITUCIONES  | (PROYECTOS APROBADOS DE INSTITUCIONES / PROYECTOS RECIBIDOS)*100   | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL   | LOS PROYECTOS PRESENTADOS CUENTAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU APROBACIÓN  |
|   | A2C2. ELABORACIÓN DE REPORTE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN   | PORCENTAJE DE REPORTES DE SUPERVISIÓN ELABORADOS  | (PORCENTAJE DE REPORTES ELABORADOS / REPORTES PROGRAMADOS)*100   | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL   | SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFFICIENTES PARA REALIZAR LAS VISITAS   |
| C3. CERTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES OTORGADA |  |   |  |            |   |   |
| ACTIVIDADES (Procesos)  | A1C3. REALIZAR VISITAS DE DIAGNÓSTICO A INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES  | PORCENTAJE DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO REALIZADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES                               | (VISITAS DE DIAGNÓSTICO REALIZADAS / VISITAS DE DIAGNÓSTICO PROGRAMADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES) * 100                     | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA   | INSTITUCIONES PERMITEN EL ACCESO A LAS INSTALACIONES  |
|   | A2C3. REALIZAR VISITAS DE DE INDUCCIÓN A INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES | PORCENTAJE DE VISITAS DE INDUCCIÓN REALIZADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES                                 | (VISITAS INDUCCIÓN REALIZADAS / VISITAS DE INDUCCIÓN PROGRAMADAS A INSTITUCIONES ASISTENCIALES) * 100                            | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA   | INSTITUCIONES PERMITEN EL ACCESO A LAS INSTALACIONES  |
|   | A3C3. INSPECCIÓN A INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES O ADOLESCENTES        | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE APRUEBAN LA INSPECCIÓN  | (INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE APRUEBAN LA INSPECCIÓN / INSTITUCIONES PROGRAMADAS A INSPECCIONAR) * 100                        | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA   | LAS INSTITUCIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR LEY PARA LA CERTIFICACIÓN  |
| C4. CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BRINDADA  |  |   |  |            |   |   |
| ACTIVIDADES (Procesos)  | A1C4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  | PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS DE INSTITUCIONES  | (SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN RECIBIDAS POR INSTITUCIONES / SOLICITUDES CAPACITACIÓN PROGRAMADAS) *100                            | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL | LAS INSTITUCIONES MUESTRAN INTERÉS EN LA CAPACITACIÓN   |
|   | A2C4. SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES QUE IMPLEMENTAN LAS ESTRATEGIAS ADQUIRIDAS   | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS  | (PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS / SUPERVISIONES PROGRAMADAS)*100   | TRIMESTRAL | INFORMES MENSUALES / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL | LAS INSTITUCIONES CAPACITADAS REPLICAN LAS ESTRATEGIAS PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES CAPACITADAS APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS   |


## 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

### A. Identificación:

Definición de población potencial: son aquellas personas sujetas de asistencia social, según lo estipulado en el artículo 4to. de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Definición de población objetivo: son aquellas personas programadas a atender durante el ejercicio fiscal vigente en cada una de las áreas operativas del Sistema.



|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>                            |                               |                              |
|   | PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
| Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                  |   |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>                              | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

Definición de población atendida: Esta población deberá ser igual a la población objetivo

## B. Cuantificación:

El método de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo considera diversas fuentes de información que conforman el Índice de Vulnerabilidad Social, se identifica que las causas que originan la vulnerabilidad son producto de la dinámica social imperante, que su dimensión es multifactorial y que su expresión es diversa y supera la visión centrada en la insatisfacción de necesidades materiales originadas, por ejemplo, la pobreza, sino que también reconoce la existencia de conductas discriminatorias y de marginación hacia ciertos grupos.

Considerando lo anterior, para efectos del presente diagnóstico la población potencial del Programa Presupuestario Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia se identifica de la siguiente manera:

*Vulnerabilidad Familiar:* se enfoca a la población abierta, la que no cuenta con ningún servicio de salud; que tienen un ingreso por debajo de los dos salarios mínimos; la población que carece de los distintos servicios básicos (agua, luz, drenaje) y a quienes se considera que viven en condiciones de hacinamiento.


Esta vulnerabilidad radica en obtener información precisa acerca del estado de marginación y pobreza como factores que determinan la falta de oportunidades de los habitantes del país para acceder a una mejor calidad de vida.

*Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor:* La población de adultos mayores y de personas con discapacidad cotidianamente enfrenta un contexto de discriminación que se ve agudizado en los sectores más pobres y marginados. Adicionalmente, ambos grupos se enfrentan a la exclusión de diferentes actividades que limitan su acceso a importantes factores de bienestar social.

*Vulnerabilidad por Condición de Género:* La pobreza de las jefas de hogar adquiere relevancia mundial con la llamada feminización de la pobreza. Existen evidencias de que los hogares con jefaturas femeninas tienen mayores probabilidades de ser pobres que los de jefatura masculina; generalmente las mujeres perciben menores ingresos en el mercado laboral, ya sea por discriminación o por tener menor experiencia o educación, lo que incrementa sus esfuerzos para mantener a la familia.

El componente considera la vulnerabilidad por condición de género, que agrupa entre sus indicadores la población en hogares con jefatura femenina, las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y las madres adolescentes.

*Vulnerabilidad Infantil en Educación:* Los sectores sociales más vulnerables son aquellos que enfrentan mayores obstáculos para concluir, al menos, la educación primaria. Las familias más pobres

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>                            |                               |                              |
|   | PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
| Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                  |   |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>                              | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

se ven obligadas a atender los requerimientos necesarios para su subsistencia, antes que los de índole formativa, por lo que la deserción temporal o definitiva es una constante en estos grupos.

*Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición:* Un aspecto constante en la población infantil, particularmente aquella con mayores niveles de vulnerabilidad, además del marco de pobreza e insalubridad, es el registro de los más altos índices de mortalidad. Asimismo, una incorrecta alimentación y la falta de acceso a los servicios de salud, son parte del marco en el que se ubican los problemas de mala nutrición entre la población infantil.

Para el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Social se emplea la técnica de Análisis Multivariado de Componentes Principales (ACP), la cual permite generar un vector que capta en una sola dimensión la información de cada una de las variables-insumo empleadas.


Posteriormente se realiza un ranqueo de los resultados de dicho vector, identificando el orden de grado de vulnerabilidad de cada uno de los Estados.

Para la obtención de la población del índice de vulnerabilidad social son utilizadas fuentes de información de diversas instituciones, las siguientes tablas muestra la cantidad de población registrada, según su tipo de vulnerabilidad y el origen de datos.

| Componente: Vulnerabilidad Familiar |  |  |   |                                      |                      |                          |                 |                                |
|-------------------------------------|--|--|---|--------------------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------------|
| Variables                           | Población sin seguridad social (a)                           | Población con hasta 2 salarios mínimos (pobreza) (b)           | Marginación   |                                      |                      |                          | Marginación (c) | Población vulnerable (a+b+c)/3 |
|                                     |  |  | Personas sin servicio de agua pot.                        | Personas sin serv. de energía elect. | Personas sin drenaje | Personas en hacinamiento |                 |                                |
| Población                           | 1,839,736  | 831,991  | 126,974 <sup>1</sup>                                      |                                      | 162,728 <sup>2</sup> |                          | 144,851         | <b>938,859</b>                 |
| Fuentes de Información              | Medición de la pobreza, Nuevo León, serie 2008-2018, CONEVAL | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019, 3er. Trim, INEGI | Sistema de Información de Derechos Sociales 2019, CONEVAL |                                      |                      |                          |                 |                                |

1/ Diferencia de la población que habita en viviendas que cuentan con agua entubada dentro de su vivienda o agua entubada dentro del terreno (o captador de agua de lluvia si cumple la normatividad establecida por la CONAGUA en el caso de 2014 y 2016); que cuenta con luz eléctrica del servicio público, de una planta particular, de panel solar o de otra fuente; que cuenta con drenaje de la red pública o con fosa séptica; y que cocinan con leña o carbón si las estufas o fogones tienen chimenea, con gas de tanque, natural o de tubería, con electricidad o con otro combustible; respecto a la población total.

2/ Diferencia de la población que habita en viviendas con piso de cemento, firme, madera, mosaico u otro recubrimiento; con muros de madera, adobe, tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; con techos de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento ondulada, palma o paja, madera o tejamanil, terrado con viguería, teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla; y con 2.5 o menos habitantes por cada uno de los cuartos de la vivienda; respecto a la población total.

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>                            |                               |                              |
|   | PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
| Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                  |   |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>                              | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

| Componente: Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor |  |                                  |                            |
|--|--|----------------------------------|----------------------------|
| Variables  | Personas con discapacidad (a)                            | Adultos Mayores de 60 años (b)   | Población vulnerable a + b |
| Población  | 242,983  | 407,278                          | 650,261                    |
| Fuentes  | Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, INEGI | Encuesta Intercensal 2015, INEGI |                            |

| Componente: Vulnerabilidad por Condición de Género |  |                         |  |                                    |
|--|--|-------------------------|--|------------------------------------|
| Variables  | Mujeres embarazadas o lactando (a)   | Madres adolescentes (b) | Población en hogares con jefatura femenina (c) | Población vulnerable (a + b + c)/2 |
| Población  | 74,032   | 10,144                  | 1,787,049                                      | 935,612                            |
| Fuentes  | Nacimientos registrados por entidad y municipio de ocurrencia y edad de la madre al nacimiento, INEGI 2018 |                         | Encuesta Intercensal 2015, INEGI               |                                    |

| Componente: Vulnerabilidad Infantil en Educación |   |   |  |  |                                    |
|--|---|---|--|--|------------------------------------|
| Variables  | población de 6 a 14 que no asiste a la escuela (a)            | Población que no termino el ciclo escolar (b)   | Población que reprobó el ciclo escolar (c) | Población mayor de 15 que no termino la primaria (d)                                       | Población vulnerable a + b + c + d |
| Población  | 15,485  | 10,970  | 3,296                                      | 2,309  | 32,060                             |
| Fuentes  | Características educativas de la población 2000 – 2018, INEGI | Eficiencia terminal por Entidad federativa, Nivel educativo y Ciclo escolar 2018/2019 |  | Tasa de abandono escolar por Entidad federativa, Nivel educativo y Ciclo escolar 2018/2019 |                                    |

| Componente: Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición |   |  |                            |
|--|---|--|----------------------------|
| Variables  | Mortalidad en población de 0 a 14 años (a)  | Población de 0 a 14 años con carencia alimentaria (b)                        | Población vulnerable a + b |
| Población  | 1,488   | 162,031  | 163,519                    |
| Fuentes  | Consulta de: Defunciones generales Por: Edad Según: Ent y mun de registro, INEGI 2018 | Porcentaje carencia por acceso a la alimentación por entidad federativa 2018 |                            |


**Población potencial 2020: 2,720,311** (suma de cada una de las poblaciones según tipo de vulnerabilidad)

Para calcular la población objetivo, se calcula mediante el cálculo de la media de **población atendida** en los años anteriores, adicionando la población que mediante nuevas estrategias se atenderán a través del programa presupuestario Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia.

| Año       | 2017    | 2018    | 2019           |
|-----------|---------|---------|----------------|
| Población | 200,361 | 174,707 | <b>189,914</b> |

**Población Objetivo 2020: 189,914**

**Población Atendida 2020: 174,707**

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                            |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>  | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

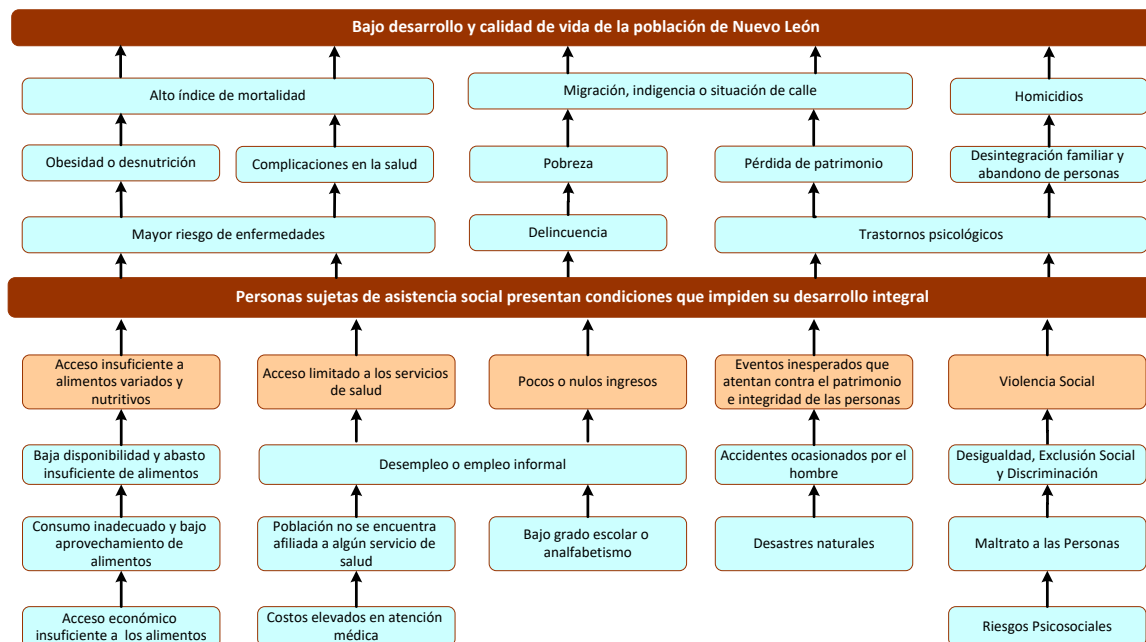
### C. Rango de Edad, Género y ubicación geográfica

La Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Nuevo León, en su artículo 4, establece los tipos de población a los cuales se deben dirigir los esfuerzos, no especificando rangos de edad o género, sin embargo, a través de este programa se atiende a toda la población que se encuentra en tránsito o radica en el estado de Nuevo León, sin distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir a recibir el apoyo o servicio.

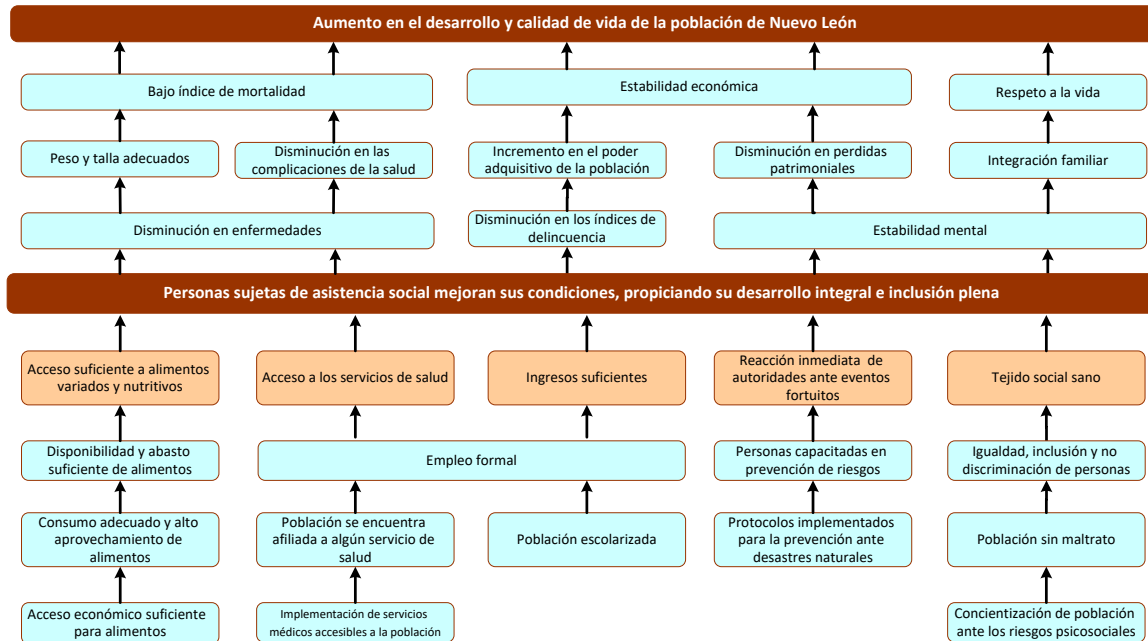
## 6. Árbol de Problemas

Considerando lo antes descrito, se llevó a cabo un análisis para establecer el problema central, causas y efectos del mismo, que fundamenta el diseño programa presupuestario Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia, a fin de detectar áreas de oportunidad y proponer modificaciones a su diseño.

Como puede observarse en el árbol, el problema central identificado es **la población del estado de Nuevo León presenta alta vulneración en sus derechos**.



## 7. Árbol de Soluciones



## 8. Referencias

(1948) – Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 25, inciso 1

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

(1966) – Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Artículos 11

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

(2010) – 10 puntos para entender el gasto en salud en México: En el Marco de la Cobertura Universal

[https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX\\_EVA-INHOUS-GASTO\\_SALUD-LOW.pdf](https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX_EVA-INHOUS-GASTO_SALUD-LOW.pdf)

(2014) – Manual para la Evaluación de Desastres

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/1/S2013806\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/1/S2013806_es.pdf)


(2014) – Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2014)

<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/default.html#Tabulados>

(2015) – Encuesta Estatal de Salud y Nutrición – Nuevo León

<http://saludnl.gob.mx/drupal/sites/default/files/u9/Informaci%C3%B3n%20Relevante%20Encuesta%20Estatal%20de%20Salud%20y%20Nutrici%C3%B3n%20NL2015.pdf>

(2015) – Encuesta de Trayectorias Laborales 2015 - Resultados

|   |   |                               |                              |
|---|---|-------------------------------|------------------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b><br>PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |                               |                              |
|   | Responsable: Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación                            |                               |                              |
| <b>Fecha de Actualización:</b>  | <b>15 – noviembre - 2019</b>  | <b>Próxima Actualización:</b> | <b>15 – noviembre - 2020</b> |

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/105367/Trayectorias\\_Laborales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/105367/Trayectorias_Laborales.pdf)

**(2015) – Encuesta Intercensal 2015 – INEGI**

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/tabulados/12\\_hogares\\_nl.xls](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/tabulados/12_hogares_nl.xls)

**(2016) – La Desnutrición y la Obesidad: Dos Problemas de Salud que Coexisten en México**

<https://www.medigraphic.com/pdfs/pediat/sp-2016/sp161b.pdf>

**(2017) – Encuesta Nacional sobre Discriminación - (ENADIS)**

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf)

**(2018) – Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres – Resumen Ejecutivo**

<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/409-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2018.PDF>

**(2018) – Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad 2018**

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

**(2018) – Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018**

<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/default.html#Tabulados>

**(2019) – Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza**

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med\\_pobreza/DiarioOficial/DOF\\_lineamientos\\_pobrez\\_aCONEVAL\\_16062010.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrez_aCONEVAL_16062010.pdf)

**(2019) – Medición de la Pobreza 2008 – 2018**

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>

**(2019) – Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019 – Nuevo León**

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/tabulados/tabulados\\_basicos\\_15ymas\\_2019\\_trim2\\_xls.zip](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/tabulados/tabulados_basicos_15ymas_2019_trim2_xls.zip)

**(2019) – Valor de la Canasta Alimentaria y No Alimentaria 1992 – 2019 – CONEVAL**

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas\\_bienestar/Contenido\\_y\\_valor\\_de\\_la\\_canasta\\_basica.zip](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_bienestar/Contenido_y_valor_de_la_canasta_basica.zip)

**(2019) – Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica actualizados al año 2019**

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/acuerdos/4165.pdf>